

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

**PROCESO CAS N° 329(2) -2017-MC  
SEGUNDA CONVOCATORIA****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN  
ESPECIALISTA LEGAL PARA LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AYACUCHO.**

<b>ÁREA USUARIA</b>	Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho
<b>PUESTO</b>	Especialista Legal

**I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Apoyar, asesorar, revisar los expedientes técnicos, y emitir opiniones legales para la toma de decisiones y acciones legales.

**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Directiva N° 004-2014-SG/MC: Procedimiento que regula la contratación, asistencia y permanencia del personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS – del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 053-2014-SG/MC
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

**II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:**

<b>REQUISITOS</b>	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abogado colegiado y habilitado.</li> </ul>
<b>Experiencia General</b> *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) <sup>1</sup> *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria, se contará cualquier experiencia laboral) <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el Sector Público y Privado.</li> </ul>
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de dos (02) años relacionados a la materia del servicio en el sector Público y/o privado.</li> <li>• Experiencia laboral mínima de un (01) año en el Sector Público.</li> <li>• Haber ocupado un puesto como Especialista.</li> </ul>
<b>Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización</b> *(Se deben acreditar mediante certificado, constancia u otro medio probatorio, con no menos de 12 horas de duración, no son acumulativas. Se podrán considerar capacitaciones menores a 12 horas siempre que sean mayores a 8 horas y organizadas por un ente rector Los Programas de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Especialización en Derecho Administrativo.</li> </ul>



PERÚ

Ministerio de Cultura

Especialización son mínimos de 90 horas. Pueden tener una duración menor a 90 horas siempre que sean mayor a 80 horas y organizadas por disposición de un ente rector.)<sup>1</sup>

Conocimientos relacionados al servicio

- Conocimiento de temas jurídicos para el ámbito cultural.
- Conocimientos generales de Patrimonio Cultural.

<sup>1</sup> Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

**III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

- Asesorar, emitir opiniones, representar al Ministerio como Abogado para casos de Procesos Administrativos Sancionadores y en representación de la DDC Ayacucho.
- Asesorar a las áreas técnicas y oficinas de la DDC Ayacucho en aspectos jurídicos relacionadas con las actividades del sector.
- Absolver las consultas en materia jurídica que formule la Dirección.
- Asistir a las diligencias Judiciales, Fiscales y Policiales, en el Departamento de Ayacucho.
- Asumir la Defensa de la Institución en temas legales. Elaboración de documentos de presunción legal.
- Elaborar proyectos de convenios relacionados al Patrimonio Cultural Inmueble. Asumir la Defensa de la Institución en temas legales. Elaboración de documentos de presunción legal.
- Asistir a diligencias que correspondan en representación del Procurador Público del Ministerio de Cultura.
- Elaborar Resoluciones Directorales Regionales e informes legales sobre temas de patrimonio Cultural de la Nación.
- Elaborar informes para el inicio de Procedimientos Administrativo Sancionador.
- Otras funciones relacionadas al objeto del proceso que el jefe inmediato superior asigne.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN</b>	Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho
<b>DURACIÓN</b>	Un (01) Mes desde la Suscripción del Contrato
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles)

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	<b>FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO</b>
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	11/09/2017 al 22/09/2017
<b>CONVOCATORIA</b>	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	09/10/2017 al 13/10/2017
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada	16/10/2017 (Desde las 8:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.)
<b>SELECCIÓN</b>	
Evaluación Curricular	17/10/2017
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	18/10/2017
Entrevista Personal Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho	20/10/2017
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	20/10/2017